Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta Republica Argentina

R-DNAT-2016-2272

Salta, 16 de diciembre de 2016

EXPEDIENTE N° 11.069/15

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que - a fs. precedentes - obra solicitud de la Secretaria Académica de esta Facultad para que se emita una resolución de extensión de funciones para las docentes Lic. Emma A. Guantay y Lic. Griselda Noemí Copa, las que cumplieron funciones en la realización del Curso Introductorio Universitario 2016 para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en el Anexo Cafayate;

Que a fs. 57 obra dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Considérese autorizada la extensión de funciones que brindó la Lic. Emma A. Guantay - Coordinadora del CIU 2016 - en el Curso Introductorio Universitario 2016 para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en el Anexo Cafayate, desde el 16 de diciembre de 2015 hasta el 31 de marzo de 2016.

ARTICULO 2°.- Agradecer la valiosa colaboración prestada por la Lic. Emma Guantay en el Curso Introductorio Universitario 2016 para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en el Anexo Cafayate.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a las aquí mencionadas, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y archívese.

ING. ELISEO PEDEN JOEL MEDINA SECRETARIO TECNICO Y DE ASUNTOS ESTUDIANTILES FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DrA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES